

Lista de verificación de inspección: Puestos de periódicos

¿Opera usted un puesto de periódicos (quiosco o caseta permanente utilizado para vender periódicos y revistas en las aceras públicas)?

Nota: No se aplica a los puestos de periódicos en edificios o estaciones del metro, o aquellos que tengan una concesión expedida por el Departamento de Parques.

Acerca de Cemusa:

Cemusa es la compañía con la cual la Ciudad suscribió un contrato para la instalación y el mantenimiento del mobiliario urbano, incluidos los puestos de periódicos.

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citaciones legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

KEY
NYC Code: NYC Administrative Code
RCNY: Rules of the City of New York
§: Section

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
Licencia	
1 Debe tener una licencia válida para Puesto de periódicos otorgada por el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA). Sugerencia: Ninguna persona podrá tener una licencia para más de dos puestos de periódicos a la vez. NYC Code §20-229	<input type="checkbox"/> Sí
2 No se puede dejar de utilizar un puesto de periódicos por dos meses consecutivos o más. NYC Code §20-232	<input type="checkbox"/> Sí
3 El aviso combinado de licencia e información para presentación de quejas del DCA debe publicarse en un lugar donde todos los clientes puedan verlo. 6 RCNY §1-03(a)	<input type="checkbox"/> Sí
Señalización	
4 Se debe publicar la política de reembolso donde todos los clientes puedan verlo: Sugerencia: Incluso si la política es no realizar reembolsos, se debe colocar un aviso que diga "No se hacen reembolsos". 6 RCNY §5-37	<input type="checkbox"/> Sí
Artículos que puede/no puede vender	
5 Un puesto de periódicos debe vender revistas y periódicos de varios intervalos de circulación. NYC Code §20-232	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Puestos de periódicos

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
6	Los artículos que se venden en un puesto de periódicos, a excepción de las tarjetas telefónicas prepagadas, tarjetas de transporte, billetes de lotería o productos del tabaco, no pueden costar \$10 o más (sin incluir impuestos).	<input type="checkbox"/> Sí
	NYC Code §20-231(b)	
7	En un puesto de periódicos no se pueden vender prendas de vestir (incluidas gorras y bufandas), joyas, accesorios para el cabello o bolsos de mano.	<input type="checkbox"/> Sí
	NYC Code §20-231(b)	
8	Los puestos de periódicos no pueden vender alimentos, salvo que sean preempacados.	<input type="checkbox"/> Sí
	NYC Code §20-231(b)	
9	Los puestos de periódicos no pueden vender medicamentos de venta libre vencidos.	<input type="checkbox"/> Sí
	NYC Code §20-822(a)	
Exhibición de productos		
10	Los puestos de periódicos no pueden vender ni exhibir mercancía en el espacio público a su alrededor. Sugerencia: Artículos para la venta en estantes, anaqueles, mesas, puertas, cajas, canastas, etc. no pueden ubicarse en la acera.	<input type="checkbox"/> Sí
	6 RCNY §2-66(a)	
11	No se puede fijar ni colgar ningún elemento en la parte exterior, trasera o en el techo del puesto de periódicos (diferente a la publicidad de Cemusa).	<input type="checkbox"/> Sí
	6 RCNY §2-66(a)	
Otros		
12	Todas las ventas se deben realizar al frente del puesto de periódicos.	<input type="checkbox"/> Sí
	6 RCNY §2-66(a)	
13	Únicamente se puede exhibir la publicidad autorizada de Cemusa en el exterior del puesto de periódicos y no se puede tapar.	<input type="checkbox"/> Sí
	6 RCNY §2-66(b)	
14	Un puesto de periódicos no puede compartir la electricidad con ningún otro establecimiento.	<input type="checkbox"/> Sí
	6 RCNY §2-66(c)	
15	La estructura del puesto de periódicos no se puede cambiar de ninguna manera, salvo por Cemusa.	<input type="checkbox"/> Sí
	6 RCNY §2-66(d)	

Lista de verificación de inspección: Puestos de periódicos

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
Venta de tabaco		
16	Si vende cigarrillos en su puesto de periódicos, también debe tener una licencia válida de Distribuidor de cigarrillos al por menor otorgada por el DCA.	<input type="checkbox"/> Sí
	NYC Code §20-202(a)(1)	

Las empresas de la Ciudad de Nueva York deben cumplir con todas las leyes y reglas federales, estatales y de la Ciudad pertinentes, las cuales están disponibles en el Paquete de Herramientas Empresariales del DCA. Las empresas tienen la responsabilidad de conocer y cumplir la normativa vigente que concierne a su actividad comercial.